



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 030

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

| N° RADICACION | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | CUADERNO | ASUNTO | FECHA AUTO |
|----------------------------|------------------|-------------------|--------------------------------|----------|--|------------|
| 2021-00160 | EJECUTIVO | COOMULTAGRO LTDA. | ESTEFANIA CIFUENTES SANCHEZ | UNO | ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION | 31/03/2023 |

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 de la Ley 2213 de 2022, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 10 de abril de dos mil veintitrés (2023).

NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS
SECRETARIO